AAAA	MM	DD
2025	09	19
HORA INICIAL	10:0 0 pm	
HORA FINAL	10:30 pm	

PROCESO-AREA- GRUPO
Grupo Equipos de Laboratorio y Producción
ACTIVIDAD- TEMA
Apertura contrato INS-LP-676-2025

Incluya el número de filas que requiera

***DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD**

Apertura del contrato INS-LP-676-2025 suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S

OBJETO: "Adquisición; instalación y puesta en marcha de equipos de laboratorio; indispensables para proveer bienes y servicio y ejecutar las actividades científicas y tecnológicas que garantizan el cumplimiento de las actividades misionales; en el marco del proyecto de Renovación Tecnológica de los Laboratorios del INS". (Lotes 9 y 19). – ALCANCE AL OBJETO: El objeto contempla la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos relacionados en los Lotes 9 y 19, así, como la capacitación del personal y el soporte técnico durante el tiempo de garantía.
Este alcance garantiza que los equipos adquiridos cumplan con los estándares técnicos y normativos requeridos para su operatividad en los laboratorios del INS, mediante:

1. Capacitación del personal: Entrenamiento teórico-práctico en uso, cuidados y operación segura de los equipos correspondientes a los Lotes 9 y 19.
2. Soporte técnico integral durante la garantía: Mantenimientos preventivos y correctivos, calibraciones, calificaciones y verificaciones periódicas (según aplique), para los equipos, durante su período de garantía
3. Documentación técnica: Manuales de operación y mantenimiento, protocolo de limpieza y mantenimiento, guía de uso rápido, declaración de importación para equipos manufacturados en el exterior de los equipos correspondientes a cada Lote.

Informes técnicos generados durante la puesta en marcha y el periodo de garantía de los equipos correspondientes a cada lote.

PLAZO: Hasta 15-12-2025

Supervisión: Será ejercida por: Coordinador del Grupo de Equipos de Laboratorio y Producción.

- El Coordinador del Grupo de Equipos de Laboratorio y Producción; quien para la época es Edwin Alberto Melo González. Correo electrónico; emelo@ins.gov.co

VALOR: DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($218.283.844)

Así se distribuye el valor del contrato:

EL APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA SERÁ EJERCIDA POR:

REFERENTE	DIRECCIÓN	CORREO-CELULAR	REQUERIMIENTOS PARA ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO
Angela Gissel Cortes Urrego	Dirección de Producción	acortes@ins.gov.co / 3184011000	Se enviará ficha técnica con los meses requeridos.

Alvaro Jose Villadiego Osorio	Dirección de producción	avilladiego@ins.gov.co / 3224394083	Se enviará ficha técnica con los meses requeridos.

LOTE NO. 9 – EXTRACTOR DE ÁCIDOS NUCLEICOS

LOTE 9						
No.	**Código UNSPSC**	**EQUIPO**	**U. de medida**	**Cantidad equipos**	**Valor Unitario incluido IVA**	**Valor Total incluido IVA**
13	**41105500 41106000**	Extractor de Ácidos Nucleicos – Insta NX Mag 16 Plus MBLA018 + UN-900	Unidad	1	$60.000.000	$60.000.000
TOTAL						$60.000.000

LOTE NO. 19 – VOLUMÉTRICOS

LOTE 19						
No.	Código UNSPSC	EQUIPO	U. de medida	Cantidad equipos	Valor Unitario incluido IVA	Valor Total incluido IVA
27	41121500	Pipeteador automático	Unidad	11	$2.261.357	$24.874.927
28	41121500	Micropipeta 8 canales volumen variable 0,5 uL a 10 uL	Unidad	2	$5.930.383	$11.860.765
29	41121500	Micropipeta 8 canales volumen variable 20 – 200 µL	Unidad	2	$5.930.383	$11.860.765
30	41121500	Micropipeta 12 canales volumen variable 0,5 uL a 10 uL	Unidad	2	$ 6.982.467	$ 13.964.934
31	41121500	Micropipeta 12 canales volumen variable 30 uL a 300 uL	Unidad	2	$ 6.982.467	$ 13.964.934
32	41121500	Micropipeta 12 canales volumen variable 10 uL a 100 uL	Unidad	2	$ 6.982.467	$ 13.964.934
33	41121500	Micropipeta 12 canales volumen variable CH 5 uL a 50 Ul	Unidad	1	$6.100.000	$6.100.000
34	41121500	Micropipeta monocanal volumen variable 1 mL a 10 mL	Unidad	1	$.1.698.078	$1.698.078
35	41121500	Micropipeta monocanal volumen variable 1 mL a 5 mL	Unidad	2	$1.698.078	$3.396.156
36	41121500	Micropipeta monocanal volumen variable Micropipeta 100 uL a 1000 uL	Unidad	7	$1.698.078	$11.886.546
37	41121500	Micropipeta monocanal volumen variable Micropipeta 20 uL a 200 uL	Unidad	6	$1.698.078	$10.188.467
38	41121500	Micropipeta monocanal volumen variable Micropipeta 10 uL a 100 uL	Unidad	2	$1.698.078	$3.396.456
39	41121500	Micropipeta monocanal volumen variable Micropipeta 5 uL a 50 uL	Unidad	2	$1.698.078	$3.396.456
40	41121500	Micropipeta monocanal volumen variable Micropipeta 2 uL a 20 uL	Unidad	4	$1.698.078	$6.792.311
41	41121500	Micropipeta monocanal volumen variable 0,5 uL a 10 uL	Unidad	4	$1.698.078	$6.792.311
42	41121500	Micropipeta monocanal volumen variable Micropipeta 0.2 uL a 2 uL	Unidad	2	$1.809.771	$3.619.542
43	41121500	Dispensador botella 10 ml	Unidad	1	$3.774.816	$3.774.816
44	41121500	Dispensador botella 50 ml	Unidad	1	$4.360.818	$4.360.818
45	41121500	Soporte de mesa para pipetas	Unidad	6	$398.438	$2.390.628
TOTAL						$ 158.283.844

PRODUCTOS PARA ENTREGAR:

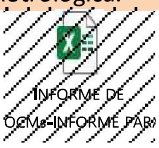
- Espacio digital durante el tiempo establecido que contenga los informes o reportes de servicio en medio digital consignados en el espacio de almacenamiento digital, para su consulta y descarga proporcionado por el proveedor en el tiempo establecido en la obligación especifica establecida para este fin del presente proceso contractual.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales.

En relación con el tema de facturación, se detalla lo siguiente:

1. El primer paso para seguir es la remisión del Informe Parcial de Operaciones de Confirmación Metrológica (Excel adjunto a esta acta) a los referentes técnicos, según corresponda, con copia a emelo@ins.gov.co Una vez los referentes avalen que se entregaron los informes de servicio y que se realizaron los servicios mencionados, se dará aprobación mediante correo electrónico para proceder con la facturación.

PARA SERVICIOS: Informe Operaciones de Confirmación Metrológica.



Para los repuestos, además de realizar entrega del Informe anterior, si se trata de correctivos, se deberá remitir el formulario FOR-A10.2091-009 y las remisiones firmadas con la fecha y el nombre de quien recibe. Es importante tener en cuenta que las facturas de repuestos deben discriminar el valor unitario de cada repuesto suministrado, o bien deben entregarse junto con un documento que cumpla con este requisito.



2. Una vez se haya generado la factura, esta debe remitirse electrónicamente a través de los operadores tecnológicos al buzón siifnacion.facturaelectronica@minacienda.gov.co. La unidad o código de identificación del Instituto Nacional de Salud es 19-03-00. Todas las facturas enviadas a través de este correo deben incluir en el asunto el siguiente texto:

#$19-03-00; INS-LP-676-2025; emelo@ins.gov.co#$
(Revisar los datos que correspondan a su contrato)

NOTA: RECUERDEN que el texto anterior debe incluirse también en el cuerpo de la factura, ya sea en el asunto o en el campo de observaciones.

3. Una vez la factura ingrese en el aplicativo de SIIF Nación, se procederá a revisar que los valores estén de acuerdo con lo aprobado, tanto en el aplicativo como en el documento de la factura. Se recomienda tener cuidado con los valores para evitar la necesidad de realizar notas crédito o débito.
4. Cuando se remita el informe firmado, se debe realizar el cargue de la factura en la plataforma de SECOP II junto con el RUT actualizado (no mayor a tres meses) y el certificado de pago de parafiscales actualizado al mes en que se suben los documentos.

Cualquier duda que se tenga respecto de la facturación:

- 3204085940 / emelo@ins.gov.co – ldiazs@ins.gov.co

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará en pagos parciales acorde a los equipos intervenidos según las especificaciones técnicas, previa aprobación del supervisor del contrato, acompañados de los demás documentos exigidos por las normas administrativas y fiscales vigentes.

*COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
Realizar cronograma de actividades entregas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la reunión de apertura.	REFERENTES GELP	26/09/2025

*NOMBRE ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
Angela Gissel Cortes Urrego	GELP	Responsable de Adquisición de Equipos	
Alvaro Jose Villadiego Osorio	GELP	Apoyo gestión técnica	
Edwin Alberto Melo Gonzalez	GELP	Coordinador GELP	
Laura Shirley Diaz Sanchez	GELP		
María Alejandra García	Scientific products	Gerente línea BIO	